



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Administración Municipal

OSORNO, - 4 DIC. 2013

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS
PEWÜNGEN, CODENI OSORNO.**

DECRETO N° 19958/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°363313, de fecha 03 de diciembre de 2013, el Director del Programa de Salidas Alternativas Pewüngen, Codeni Osorno, Sr. Hardy Martínez Cheuquián, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 18 de diciembre del 2013, desde las 09.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar el cierre de talleres 2013 (28 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en apoyo a niños vulnerables, de forma gratuita.

El artículo 5 N° 5.1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 03.12.2013 y la autorización con Ord. N° 1496 con fecha 04.12.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Programa de Salidas Alternativas Pewüngen, Codeni Osorno, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 18 de diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIRMAO
- ① IDOC N° 363313